REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 79^a, en miércoles 28 de septiembre de 2022 (Especial, de 15:31 a 17:09 horas)

Presidencia de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pa	g.
I. ASISTENCIA	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 15
III. ACTAS	. 15
IV. CUENTA	. 15
V. OBJETO DE LA SESIÓN	. 15
ANÁLISIS DE SITUACIÓN ANTE REITERADOS, EXTENSOS E INJUSTIFICADOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL DESDE 2012 A LA FECHA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	
VI DOCUMENTOS DE LA CHENTA	

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto "Sobre publicidad de las sesiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales". Boletín N° 14266-06(S) (refundido con boletines 14250-06 y 15123-06). (668-370).
- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica la ley N°20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga". Boletín N° 15289-05.
- Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13596-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13613-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social,

- deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8°, inciso primero, de la ley N° 17.322, sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13603-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13622-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13509-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, contar del 28 de septiembre de 2022, para dirigirse a Brasil.
- <u>Nota</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de octubre de 2022, para dirigirse a Brasil.
- <u>Nota</u> del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de septiembre de 2022, para dirigirse a Santo Domingo, República Dominicana.
- Nota de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 29 de septiembre de 2022, para dirigirse a Brasil.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de septiembre de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de septiembre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ramírez, don Matías, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de septiembre de 2022.

- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de septiembre de 2022, por medio día.

3. Certificado

 Certificado que acredita que la diputada señora Tello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 14 de septiembre de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva informar sobre el estado de avance en que se encuentra la reclamación presentada por el Servicio Local de Educación de Huasco, a través de un recurso extraordinario de revisión, para impugnar el oficio N° E58020, de 2020. Asimismo, tenga a bien informar si se entregaron los antecedentes que requiere. (260520 al 81432).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva informar sobre la jurisprudencia administrativa que ha emitido ese órgano contralor en materia de responsabilidad de extracción de áridos, concretamente a que entidad pública corresponde, en atención a los antecedentes que se exponen. (260785 al 83954).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Plazos establecidos para la construcción de los diversos puentes que están programados para la comuna de Valdivia, particularmente Las Mulatas, Los Pelúes, Pedro de Valdivia y Cau Cau. (300 al 5727).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de asfaltado del camino S-242, que beneficia a más de 108 familias de la Comunidad Juan Queupán, de Boyeco, en la comuna de Temuco, y la posibilidad de agilizarlo a la brevedad. (301 al 4034).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación estructural del puente LLollinco, en la comuna de Longaví, indicando las reparaciones que se han efectuado en los últimos cinco años y la factibilidad de efectuar un reemplazo total del mismo. (302 al 3435).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Medidas que se adoptarán para el mejoramiento del camino en el sector Cerro Catedral, en Alto Mañihuales, y las causas del retraso en la construcción del terminal portuario de pasajeros en Puerto Cisnes. (305 al 4076).
- Diputado Sánchez, don Luis. Mejoramiento de la ruta que conecta a las localidades de Quintay y Tunquén, en la Región de Valparaíso, remitiendo el detalle del estado en que se encuentra el camino, las obras y proyectos que se encuentran pendientes de licitación, adjudicación o ejecución en la zona y la fecha estimada de entrega, con un resumen de las costas de cada una. (306 al 4089).
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas de mitigación en ejecución de obras en puente San Francisco Antiguo, de la comuna de El Monte. (307 al 4766).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación actual del terreno por donde se extenderá la calle Tirso de Molina, de la comuna de Temuco, indicando su poseedor actual y los trámites pendientes para su traspaso al municipio, que se hará cargo

- con recursos propios de los trabajos de apertura de la citada vía, adoptando las medidas que permitan agilizarlos. (308 al 6155).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyecto de pavimentación de la ruta que une los sectores de Pulil, Mono Paine y Maquehue, en la comuna de Padre Las Casas. Asimismo, se sirva considerar la factibilidad de disponer la reparación de la gran cantidad de baches en el asfalto de la ruta S-500, Maquehue-Zanja, en la misma comuna. (310 al 6705).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Schneider, doña Emilia. Medidas que se adoptarán para promover la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, considerando extender el derecho a sala cuna a los padres sin condicionarlo a la cantidad de trabajadores/as. Asimismo, estudie la posibilidad de realizar convenios con Junji e Integra para otorgar cupos prioritarios en sus establecimientos para trabajadores/as del sector público, informando el análisis y medidas respecto de ambas cuestiones. (1702 al 12735).

Ministerio de Salud

- Diputado Lilayu, don Daniel. Circular C37 N° 06, de fecha 12 de mayo de 2022, en la cual la Subsecretaría de Redes Asistenciales ordenó suspender inmediatamente el uso de 32 productos pertenecientes al Laboratorio Difem Pharma, detallando los datos requeridos en la petición. (1536 al 3386).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita información respecto a la circular C37 N° 6, de 12 de mayo de 2022, mediante la cual la Subsecretaría de Redes Asistenciales ordenó suspender inmediatamente el uso de 32 productos pertenecientes al Laboratorio Difem Pharma, con los antecedentes que requiere. (1536 al 3415).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Pizarro, doña Lorena. Industrias contaminantes de la zona sur de la Región Metropolitana, en especial en las comunas de El Bosque y San Bernardo, disponiendo un plan de mitigación. (223817 al 11627).

Subsecretarías

- Diputado Lilayu, don Daniel. Circular C37 N° 06, de fecha 12 de mayo de 2022, mediante la cual la Subsecretaría de Redes Asistenciales ordenó suspender inmediatamente el uso de 32 productos pertenecientes al Laboratorio Difem Pharma, detallando los datos requeridos en la petición. (1536 al 3385).

Subsecretaría de Desarrollo Regional v Administrativo

- Proyecto de Resolución N° 270. Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca incentivos, medidas y otras acciones destinadas a brindar solución al déficit habitacional nacional, promoviendo la construcción de viviendas sociales a nivel nacional. (3776).

Varios

- Diputado Sánchez, don Luis. Nómina de profesores que realizan funciones en las respectivas corporaciones o departamentos de educación municipal, en cualquier calidad contractual en la que se encuentren, y el respaldo de pago de los derechos sociales (previsionales y salud) asociados a dicha nómina, de los meses de enero a mayo de 2022. (Oficio N° 1941 al 7635).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia

- responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (1148 al 12813).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (1310 al 12929).
- Diputado Sánchez, don Luis. Nómina de profesores que realizan funciones en las respectivas corporaciones o departamentos de educación municipal, en cualquier calidad contractual en la que se encuentren y el respaldo de pago de los derechos sociales (previsionales y salud) asociados a dicha nómina de los meses de enero a mayo de 2022. (1941-1 al 7635).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Procedimiento de saneamiento de agua en la población San Antonio, de la comuna de Putaendo, indicando en qué trámite se encuentra y si actualmente se cobra a los usuarios el servicio de alcantarillado. (2951 al 11512).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cuáles han sido las modificaciones que se han realizado al trazado original del camino Nogales-Puchuncaví Ruta F20, contenido en la nueva licitación de la ruta. (304 al 3399).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a las señoras Pamela Matus Valdebenito y Jaqueline Villafaña Díaz, quienes han sido afectadas por un error del cálculo del subsidio aplicado a las trabajadoras, por parte de la Caja de Compensación La Araucana, en los términos que plantea, arbitrando las medidas correctivas que correspondan. (3862 al 82889).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (599 al 12387).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (623 al 10532).
- Diputado Meza, don José Carlos. Instrucciones impartidas por ese municipio para aplicar y sujetarse al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", el que establece que la Administración del Estado -se incluyen las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición

- sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, en los términos que requiere. (668 al 3939).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (726 al 13451).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (942 al 13026).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:31
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:38
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		15:31
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:43
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:41
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		16:12
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		-
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PPN	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:31
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	APLP	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:31
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:35
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:34
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:31
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:36
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:31
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	LM	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:31
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:31
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:31
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:31
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:33
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:31
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:33
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		16:10
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:31
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:31
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		16:54
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:42
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:37
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:31

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:38
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:31
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:33
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:36
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:33
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:31
39	Concha Smith Sara	PCC	A		15:31
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:31
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:37
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		15:31
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		15:36
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:31
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		16:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:48
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:31
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		15:31
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:31
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		15:37
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:47
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:35
56	González Olea Marta	IND	A		15:31
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:40
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:31
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:31
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		15:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:31
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:31
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:43
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:37
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	I		-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:31
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:38
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:31
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:31
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:42
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:31
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:42
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:33
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:42
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:31
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:31
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:35
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:31
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:31
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:01
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:31
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:31
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:35
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:31
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	SPCA	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:31
90	Morales Alvarado Javiera	IND	I		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:31
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		16:14
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:31
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:31
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:31
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:31
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:31
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:36

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:31
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:52
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		15:31
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		15:31
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:31
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I		-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:31
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:33
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		16:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	PMP	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:31
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:31
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:39
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:48
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:34
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	PMP	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:35
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:31
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:31
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:31
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		16:11
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:38
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		15:31
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:31
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:38
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:34
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:36
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:31
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:43
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:48
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	AOCPR	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:31
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:52

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	LM	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:31
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:39
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:35
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:48
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:31
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:38
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:42
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:36
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:39
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	SPCA	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:31
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:31
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:31
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:31
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		15:53
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:00

-Concurrió, además, el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, y el superintendente subrogante de Electricidad y Combustibles, señor Mariano Corral González.

.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:31 horas.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 69^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 70^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE SITUACIÓN ANTE REITERADOS, EXTENSOS E INJUSTIFICADOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL DESDE 2012 A LA FECHA (Proyectos de resolución)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Esta sesión tiene por objeto analizar la situación que ocurre producto de los reiterados, extensos e injustificados cortes de energía a nivel nacional, lo cual hace muy difícil cuantificar la totalidad de clientes afectados, desde 2012 a la fecha.

A esta sesión ha sido citado el ministro de Energía, señor Diego Pardow, e invitado el superintendente subrogante de Electricidad y Combustibles, señor Mariano Corral.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 8 de abril de 2022, los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado y Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados señor Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señora Presidenta, sé que para muchos puede ser molesto tener que participar en una sesión especial. Siempre es complicado, porque hay materias que involucran a todas las regiones, pero hay otras que solo las involucran parcialmente. Sé que con esta sesión sacamos a los diputados del importante trabajo en las comisiones. En general, no soy de los que promueven mucho las sesiones especiales, porque siento que se deja de hacer un trabajo importante precisamente en comisiones, pero estoy convencido de que el asunto que hoy nos convoca afecta a demasiadas personas, a demasiadas familias, no solo de la Región del Maule, sino también de las regiones del Biobío, de Ñuble y también de O'Higgins. No podemos seguir mirando para el lado respecto de una situación que afecta nuestra vida cotidiana.

Los numerosos cortes de luz, del elemento básico del cual dependen muchos otros servicios que tenemos en nuestros hogares, como la telefonía, el cable y, en algunos casos, hasta la calefacción, no pueden ser un asunto del que estemos ajenos y respecto del cual no podamos dar una respuesta política y técnica definitiva, pues se trata de una situación que ya se viene extendiendo por demasiado tiempo.

Sé que el ministro asumió hace poco tiempo su cargo, pero este es un asunto que, evidentemente, tiene urgencia, ministro.

En la Región del Maule está el indicador Saidi, que establece el máximo de tiempo de cortes que puede tener una empresa en una comuna. Superado ese límite, se tienen que aplicar, eventualmente, los procesos sancionatorios y administrativos por parte de la SEC a la empresa eléctrica respectiva. En lo que va de 2022, ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, en la Región del Maule ya doce comunas de treinta han sobrepasado ese indicador, lo que hoy es una cifra más bien pequeña, porque a estas alturas, en verdad, en años anteriores teníamos prácticamente a toda la Región del Maule sobrepasando ese indicador.

Sin duda, han mejorado las cosas, pero todavía siguen siendo dramáticas si las colocamos en la perspectiva del tiempo en que las familias de algunas comunas de la Región del Maule no han tenido suministro eléctrico. En Río Claro, ministro, el límite de corte establecido por el Saidi es de catorce horas; sin embargo, ya tienen aproximadamente treinta horas de corte durante el año. Treinta horas sin suministro eléctrico. Ministro, eso es algo que no podemos seguir tolerando.

Reitero que doce comunas de la Región del Maule ha sobrepasado el indicador Saidi. Entiendo que en la Región de Ñuble y en la de La Araucanía -no sé si estará presente el diputado Henry Leal, que representa a esta última- también han levantado la voz sobre los continuos cortes de luz.

Estamos separando la paja del trigo, para que lo tengamos claro. Estos no son eventos que tienen que ver con accidentes o con acciones de terceros, sino más bien problemas propios

del sistema eléctrico domiciliario, para cuya solución las empresas no han hecho las inversiones necesarias.

En una reunión que sostuvimos hace tiempo en la Región del Maule se nos señalaba como explicación que los cortes de luz en recintos o lugares urbanos se debían a que no existía la capacidad del sistema para soportar tanto requerimiento o tanta demanda de energía eléctrica. ¡Cómo va a ser esa la respuesta técnica a un problema, por el cual, además, la empresa cobra! ¡No es gratuito!

Ministro, hay que ponerse firme de una vez con un servicio que es monopólico. No tenemos otra alternativa; no podemos buscar otro operador. Estamos entregados a estas empresas que son monopólicas y que no otorgan un buen servicio. Además, tengo la impresión, para serle franco, de que durante mucho tiempo esas empresas han preferido pagar las multas que realizar las inversiones que se requieren. Les resulta más barato pagar las multas -si es que las pagan-, porque si bien los procesos administrativos que lleva adelante el Ministerio de Energía, a través de la SEC, operan, es decir, se aplican las sanciones y el máximo de las multas, el punto es que las empresas también tienen la posibilidad de recurrir a tribunales para judicializar esas multas. Pero, además de eso, les sale mucho más económico pagar las multas que realizar las millonarias inversiones para renovar nuestro sistema de energía eléctrica domiciliaria, que se requiere con urgencia.

Si bien ha habido una mejora, pues la empresa respectiva ha hecho inversiones, por lo menos en la Región del Maule -no sé qué está ocurriendo en el resto de las regiones-, en el sentido de que ha realizado podas para evitar cortes en los días en que hay viento y lluvia, claramente falta inversión en tecnología para acoger la demanda, dado que esta ha crecido, lo que era esperable. Nadie puede sorprenderse de que cada día se va incrementando la demanda de energía eléctrica. Eso es así y va a seguir siendo así. La pregunta que corresponde hacerse es: ¿De qué manera vamos a exigir que esta empresa, que es monopólica, que tiene una rentabilidad garantizada a través de las tarifas con las que negocia permanentemente con el Estado, va a prestar un buen servicio? ¿Cuándo va a prestar un buen servicio, ministro?

Habrá que ver, a lo mejor, la legislación. En su momento, años atrás, se incrementaron las multas, pero eso no ha dado el resultado esperado. En el caso de CGE, la empresa propietaria abandonó la empresa; se la vendió a empresarios chinos y no realizó las inversiones, por más que dimos una pelea importante, tanto en la Región de O'Higgins, como le consta al diputado Cosme Mellado, como en la Región del Maule. Esto también se ha extendido a la Región de Ñuble, según me lo ha comentado el diputado Cristóbal Martínez, así como a las regiones de Biobío y de La Araucanía.

No podemos seguir permitiendo eso, de modo que, si es necesario revisar nuestra legislación, tenemos que hacerlo. No podemos permitir que un servicio monopólico que afecta a tantas familias, que es tan sustancial, que es tan esencial para nuestra vida cotidiana, tenga manga ancha para realizar lo que quiera y no hacer las inversiones que son necesarias.

Reconozco que ha habido mejores datos en este último tiempo, pero eso no nos puede permitir echar al olvido o dormirnos en los laureles, sin tomar las acciones necesarias.

Está bien que sea una empresa privada -ni siquiera es una concesión-, pero creo que debemos buscar en los argumentos legislativos, en la fuerza legislativa, los mecanismos que nos permitan exigir a cada una de estas empresas monopólicas -me refiero tanto en materia de suministro eléctrico como de servicios sanitarios- que presten un buen servicio, a un

precio adecuado a la comunidad, y no llenarse los bolsillos a costa de la gente, porque, en definitiva, cuando existen los procesos de corte y nos dicen: "Oye, pero pueden reclamar, para resarcirse de los daños", la verdad es que se transforma todo en un proceso muy engorroso. La gente no actúa porque la posibilidad de resarcirse del daño es muy baja, de manera que todo el esfuerzo y el tiempo destinado a ese objetivo termina siendo muy alto.

Hay que buscar otras fórmulas para exigir que las empresas monopólicas de servicios básicos en Chile cumplan su función. ¡Por favor, que cumplan su función, ministro! Y esa es pega no solamente del Ejecutivo; estamos disponibles también desde el legislativo para acompañarlos en ese proceso.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, estimados ministros, lo que mencionaba recién el colega Sepúlveda es totalmente cierto.

Para ser más preciso, Río Claro, Licantén, Talca, Maule, Curicó, Sagrada Familia son comunas que, en los últimos años, constantemente se han visto enfrentadas a cortes por sobre el promedio nacional. Por eso es tan delicada y preocupante esta situación. Hay gente que depende mucho de la electricidad.

Al recorrer los sectores de nuestras comunas, la gente que tiene puestos varios nos señaló que, producto de los constantes cortes del suministro eléctrico, se les echaba a perder la carne que tenía en los congeladores, que se le echaban a perder sus productos, y que se enfrentaban a una serie de problemas, pero cuando llamaban a la empresa proveedora del servicio eléctrico, no les contestaban, ya que era imposible contactarse con el *call center*. Esa es la razón por la que no podían hacer la denuncia a la hora precisa del corte del suministro, de modo que las horas que figuran como el tiempo promedio de corte de luz no son efectivas. La hora real no está considerada, por lo que necesitamos mecanismos para que la denuncia de corte de luz se pueda llevar a cabo en el momento efectivo en que este se produce, porque con toda la burocracia interna que hay en el sistema, por parte de la CGE, es muy difícil hacer la denuncia en la hora indicada, a la hora que corresponde, y casi siempre ganan tiempo en ello. Ese es un tema del cual hay que preocuparse, porque efectivamente muchas de las multas y de las sanciones están establecidas sobre la base de ese plazo, por ese tiempo.

Hoy vemos que la empresa controlada por manos chinas, por recursos provenientes de ese país, están haciendo un esfuerzo, pues sabemos que están invirtiendo cerca de 37.000 millones de pesos, un compromiso después de las denuncias que hemos realizado en múltiples oportunidades acá. Me parece que es una buena forma de aliviar, en parte, la situación que ha estado viviendo la gente. Que haya 37.000 millones de pesos, me parece muy bien.

Hay un compromiso de inversión similar tanto para el próximo año como para el año siguiente, lo que nos parece a todas luces lo adecuado. De hecho, en el 2015, solamente se invirtieron cerca de 30.000 millones de pesos en todo el país. Hoy se está haciendo mucho más solamente en una región, y eso es producto de la gravedad de la situación que afecta en particular a la Región del Maule, donde tenemos los mayores promedios de horas de corte de luz del país.

Por eso estamos hablando acá; por eso estamos mencionando lo que la gente nos ha dicho en los territorios, los reclamos que han hecho en cada una de las comunas que he mencionado, y en otras también. Lo que pasa es que he nombrado las comunas que tienen un promedio mucho mayor que el resto del país y mayor que las demás comunas de la Región del Maule, sobre todo del Maule norte. Debemos hacer un esfuerzo para mejorar esta situación.

Por ello, presentamos un proyecto de ley, junto a los diputados Alexis Sepúlveda, Andrés Celis, Ximena Ossandón, Frank Sauerbaum, Érika Olivera, Rubén Oyarzo y Diego Ibáñez, que es transversal, con el objeto de que no sigan sucediendo las mismas situaciones que han ocurrido, por lo menos hasta hace algún tiempo, debido a que no se hicieron las inversiones adecuadas.

Por eso, antes de referirme a lo que hemos propuesto, quiero que los representantes del Ejecutivo que se hallan presentes nos den a conocer, por su intermedio, la siguiente información: ¿Qué inversiones hicieron los controladores españoles, en su momento, en la CGE, durante todo este tiempo? ¿Cuál fue el compromiso de inversión que hicieron cuando se adjudicaron esta concesión, que es monopólica? Quiero saber si ese compromiso se cumplió o no.

Esa información es sumamente clave, porque hoy hemos visto que solamente en unos meses, con algo de inversión efectuada por parte de los controladores chinos, el servicio ha mejorado. Por lo tanto, aparentemente, aquí había un tema de mantención que no fue posible controlar, que no fue posible fiscalizar y que la ley sobre esta materia presenta debilidades que hacen que este tipo de situaciones se produzcan.

Por eso, junto con los parlamentarios que acabo de mencionar, hemos presentado un proyecto de ley, del cual soy autor, que propone sancionar a las empresas por el mal servicio que prestan a la comunidad. No es posible que las empresas monopólicas, como CGE, se llenen los bolsillos de dinero a costa del sufrimiento de la gente, a costa de los problemas de las personas y de los vecinos a quienes representamos.

Por eso, esperamos que el proyecto de ley que presentamos sobre esta materia se materialice.

¿Qué señala, en parte, esta iniciativa? Incorpora en el artículo 15 de la ley N° 18.410 un nuevo numeral 6, que propone establecer sanciones a las empresas que no hayan concurrido al lugar en el que se reportó el siniestro o que no hayan dado información oportuna sobre la reparación del servicio dentro del plazo de dos horas, a partir de la notificación realizada por el usuario.

Por eso es tan importante mejorar el sistema de notificación, y el plazo de dos horas es para toda la región. Hasta hace poco había dos o tres equipos para toda la Región del Maule, para ir a ver los problemas que se producían. Hoy, esto se amplió, pero creemos que es necesario que amplíen mucho más las cuadrillas, para solucionar en forma oportuna los problemas que tienen los vecinos de los distintos rincones, sobre todo de zonas rurales, que se ven fuertemente afectadas con los cortes.

También el proyecto establece que dispongan de una plataforma tecnológica que garantice la recepción de todos los reclamos o las solicitudes de información en forma oportuna, porque eso es lo que no pasa con el *call center*, porque no contestan o desvían el llamado y es imposible que la gente se pueda comunicar y, finalmente, hay momentos en que no dan abasto para todas estas necesidades.

Si hubiera una plataforma, sería todo mucho más fácil y expedito, pero, obviamente, tiene que ser una plataforma que garantice esta situación.

Por otra parte, se incorpora una nueva letra g) en el inciso segundo del artículo 16, que señala que el grado de diligencia utilizado por la empresa o entidad para solucionar con celeridad el problema...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputado Rey, le daré un minuto para que alcance a terminar su intervención.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, ya no es lo mismo: me cortaron toda la inspiración.

Tenía cinco minutos para intervenir, pero, bueno, intentaré seguir.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Sí. Cinco minutos tuvo, diputado. Se le pasaron volando.

El señor **REY**.- Volando, Presidenta, porque es demasiada la impotencia y la rabia que uno siente con esta situación. Cuando uno mira a la gente a los ojos, se da cuenta de lo que ha sufrido y los problemas que vive a diario. Por eso a veces cuesta tanto mantener la tranquilidad en este tipo de asuntos.

Por esa razón, la idea es aumentar las multas, subir los mínimos, no tanto los máximos, porque son altos, aunque estos no siempre se aplican. Entonces, lo que hay que hacer -eso señala nuestro proyecto de ley- es aumentar las multas mínimas contra las empresas eléctricas en casos graves y muy graves.

Por lo tanto, ministro -lo señalo por intermedio de la señora Presidenta-, solicito que el gobierno estudie nuestra iniciativa, que es transversal y no solo de un sector político, pues abarca coaliciones de gobierno y de oposición. ¿Por qué? Porque todos estamos interesados en solucionar los problemas que la gente vive a diario por estas empresas monopólicas, que a veces abusan de las personas. Nosotros queremos poner punto final a eso.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para efectos de la grabación o para quien quiera reclamar falta de *quorum*, informo que en estos momentos hay ocho comisiones funcionando. Esto, para que tengan la comprensión del caso.

A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados, según los tiempos proporcionales que les corresponden a los Comités.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, al ministro.

Ministro, tenemos una situación inaceptable. En la Región del Maule, tal como lo señalaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, tenemos una empresa que hasta el

año pasado era la peor en servicios, la con mayor cantidad de cortes, la con mayor extensión en sus cortes y la con mayor tiempo de demora para la reposición. ¡Eso es inaceptable!

Además, no puede ser que tengamos una SEC que no tiene la capacidad de fiscalizar, no tiene los funcionarios, no tiene las atribuciones legales, no tiene la capacidad de aplicar a favor de los clientes multas y compensaciones que sean suficientes para inhibir las acciones irresponsables de una empresa monopólica. Pero se trata de un monopolio legal, de un monopolio natural que debemos ser capaces de controlar como Estado.

Soy partidario del libre mercado, y lo defiendo con fuerza. Pero cuando una empresa pierde la capacidad de hacer su función, el Estado debe ser poderoso. Esa es la economía social de mercado, aquella donde el Estado tiene la capacidad de proteger a las personas.

Esto lo dije, y lo repito: necesitamos que el Ejecutivo, que usted, ministro, impulse los proyectos de ley que buscan mejorar las multas y compensaciones en favor de los clientes para que no dependamos de la buena voluntad de un cambio de propietario, para que no dependamos de si la empresa quiere hacerlo, porque a veces es mas barato pagar las multas. El Estado tiene que ser capaz de hacer cumplir la ley, de respetar a los ciudadanos, de protegerlos con fuerza, para que así los chilenos podamos vivir en paz y estos monopolios naturales y legales cumplan su función y den un buen servicio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, lamentablemente, en la Región de Los Ríos, que represento, especialmente en el área rural, los cortes de luz son más frecuentes de lo tolerable. Cada frente de mal tiempo, fallas en el sistema, accidentes, etcétera, dejan a miles de familias sin este vital servicio.

A modo de ejemplo, puedo señalar algunos datos de cortes de suministro por parte de la empresa Saesa ocurridos entre los meses de agosto de 2021 y julio de 2022, respecto de lo cual se debe considerar que cada situación de corte trae una falta de servicio que puede durar hasta setenta y dos horas: Mariquina, 8,61 veces; Lago Ranco, 8,39; Máfil, 8,13; Futrono, 7,4; Panguipulli, 6,72.

Esta grave situación se repite en todo Chile, y debe cambiar.

También resulta inaceptable lo ocurrido en la región los pasados días 15 y 24 de agosto de 2022, cuando a raíz de un frente de mal tiempo estuvieron suspendidos los servicios de electricidad por parte de la empresa Socoepa en comunas como Los Lagos, Máfil, Paillaco y Panguipulli, cortes que también duraron entre veinticuatro y setenta y dos horas. A esto se suma lo sucedido el fin de semana pasado, en que también hubo cortes que se iniciaron el 15 de septiembre y que en algunas localidades se extendieron por más de cuatro días.

Imaginemos cómo pasaron las Fiestas Patrias esos vecinos.

Esto ha producido graves perjuicios a la comunidad. Por lo tanto, como consecuencia de ello, debe existir una reparación efectiva para las familias y los emprendedores afectados.

Ahora, si bien existen multas cursadas a empresas de servicios eléctricos de la región, estas resultan ser testimoniales, ya que no se traducen en cambios reales para los vecinos del territorio. Es por eso que debemos tomar acciones permanentes para solucionar esta situación, que hoy se torna habitual: las empresas deben mejorar sus sistemas, se debe aumentar la capacidad de fiscalización de la SEC y atacar con multas más altas, además de que las compensaciones lleguen a las y los clientes, porque ellos son los verdaderos afectados.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro.

Ministro, con el respeto que por supuesto corresponde, le solicito un mínimo de atención a la situación que se vive no solo en la Región de O'Higgins, sino también en otras zonas del país -así lo han planteado otros parlamentarios-, que es realmente vergonzosa.

Hoy, muchas chilenas y muchos chilenos electrodependientes que habitan en sectores rurales de nuestra región, como Rancagua, La Gonzalina, Chancón, Santa Elena, Machalí, Graneros, Rengo, Mostazal, Chancay, Coya, entre muchos otros, viven aquejados por cortes de luz no programados. Cuando se producen frentes de mal tiempo y empiezan a caer las primeras gotas, lo que ocurre es que se corta la luz y nadie responde por ello, no existe una respuesta significativa para aquellas personas que pierden todo lo que tienen para sus respectivos negocios, que se quedan sin luz, y no por una o dos horas, sino, como mínimo, por veintisiete horas, mientras que el tiempo máximo llega a ser por treinta y seis o setenta y dos horas.

Ministro, es realmente inaceptable lo que está ocurriendo con la compañía de electricidad. La única forma que hay para que den respuesta a los vecinos es cuando ellos acuden con un parlamentario, y eso no puede seguir pasando en nuestro país.

Por cierto, con el respeto que caracteriza a esta Cámara, le solicitamos que pongan urgencia al proyecto de ley correspondiente al boletín N° 15131-08, que, tal como lo han dicho acá colegas, tiene un apoyo transversal, así como también todos los proyectos que hemos presentado, porque la Compañía General de Electricidad y las compañías que distribuyen la energía eléctrica funcionan mal en todas las localidades de Chile, y no solo eso, sino que además abusan de sus clientes, quienes sagradamente deben pagar las cuentas de luz, y, sin embargo, a ellos nadie les responde.

Por tal razón, ministro, le dejo planteada esa solicitud.

Además de eso, les pido que se hagan cargo de la situación que hoy vive nuestro país, sobre todo los sectores rurales y también los urbanos.

¡Basta de seguir pagando cuentas de luz por un servicio que se corta, que no se repara ni por lo cual tampoco se indemniza a los vecinos!

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro y me sumo a todas las palabras que han expresado cada uno de los parlamentarios y las parlamentarias que me han antecedido en el uso de la palabra.

Este fin de semana largo, en el cual muchas familias del sur esperaban estar tranquilamente en sus hogares, sucedió que, el 16 de septiembre, a raíz de la gran nevazón que afectó tanto a la Región de Los Ríos como a la Región de Los Lagos, particularmente a parte de la provincia de Osorno, a las comunas de San Pablo, San Juan de la Costa, Osorno rural, Puyehue y Puerto Octay, se produjo que se cortaran muchas líneas de la red de transmisión eléctrica a causa de la caída de árboles y postes.

Se entiende que fue una situación de emergencia, y así lo plantearon las familias, pero pasaron cinco o seis días sin solución, lo que generó problemas muy graves en la ruralidad.

Muchas familias dependen de la electricidad para disponer de agua, por lo que no pudieron tener acceso a ella. Otras familias tienen enfermos electrodependientes, por lo que sin energía eléctrica su situación era muy grave. Muchas otras quedaron incomunicadas, porque no contaban con energía para usar sus celulares y llamar a la empresa Saesa. Fue una situación muy difícil.

Hubo quienes tuvieron que salir a las alturas o llamar a las radios: radio La voz de la Costa o radio Bío Bío, que estuvieron entregando esta información y solicitando a la empresa Saesa que atendiera esta contingencia. Pero, lamentablemente, pasaron cinco días sin servicio, lo que supuso una gran pérdida para cada uno de los afectados. Los alimentos refrigerados se descongelaron, por lo cual esa gente espera que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, así como el señor ministro presente, revisen lo ocurrido y ordenen compensar a todas aquellas familias que perdieron gran parte de los recursos que tenían almacenados en sus congeladores para terminar este año.

Por lo expuesto, agradezco esta sesión especial tan importante. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo que corresponde a su Comité, la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, agradezco la presencia y la disponibilidad de las autoridades presentes el día de hoy: el ministro de Energía, señor Diego Pardow, y el subsecretario de Energía, señor Julio Maturana, no tan solo para conversar, sino también, en lo esencial, para plantearnos soluciones a problemáticas que tienen gran repercusión en la vida de los ciudadanos, como es el constante corte de suministro de energía eléctrica que vivimos en diversas zonas de nuestro país.

He tomado conocimiento de lo ocurrido tras lo que me narraron los vecinos y las vecinas del distrito 16, que represento, en específico de la ciudad de San Fernando, los cuales me han denunciado, con profundo malestar, los reiterados y diversos cortes de luz y variaciones de voltaje a lo largo de cuatro años.

Los vecinos más afectados corresponden al sector poniente de la ciudad, quienes manifiestan la interrupción del suministro de energía eléctrica no autorizada en conformidad a la ley y los reglamentos, en horarios cruciales, dado que están retornando a sus hogares

después de trabajar, agotados, con la esperanza de compartir con sus familias, renovar energías y prepararse para el siguiente día.

Han agregado a sus quejas que no es posible que solo exista una brigada de emergencia y solo un supervisor para las treinta y tres comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, haciendo -sin duda- que aquellos funcionarios no den abasto para poder satisfacer todo lo que se necesita.

Ante esa situación, los vecinos de San Fernando se han movilizado en busca de respuestas. En 2019 presentaron denuncias ante el Sernac; se han reunido con CGE Distribución, que es la compañía prestadora del servicio, y con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Incluso, en 2021, el ministro de Energía de ese entonces, don Juan Carlos Jobet, compartió con los vecinos en una visita en la cual le plantearon la problemática que hoy nos convoca.

Señorita Presidenta, ha pasado el tiempo y hasta el momento, lamentablemente, no tienen respuesta alguna.

Los extensos, reiterados e injustificados cortes de suministro eléctrico persisten, alterando la regularidad, continuidad, calidad y seguridad del servicio.

La situación que exhibo se agrava aún más dado que el sistema no permite que los vecinos puedan optar a otro ente que suministre electricidad para sus hogares. Por ende, las exigencias de prestación de servicio son de mayor envergadura.

En definitiva, los cortes de suministro eléctrico vician el correcto funcionamiento del servicio, pero, ante todo, entorpecen la calidad de vida de los ciudadanos, motivo por el cual se requiere reforzar las herramientas de fiscalización que posee la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y buscar otros elementos para enfrentar el incumplimiento de la legislación actual, dado que si bien se cursan sanciones, a veces millonarias, a las empresas eléctricas, estas no mejoran la prestación del servicio, con lo cual la gente las termina considerando emblemáticas, pero jamás una solución real a sus problemas.

Por ello, junto con otros diputados de Renovación Nacional, hemos presentado un proyecto de resolución que va en la línea de requerir una mesa técnica con todos los actores involucrados en el rubro, a modo de levantar una propuesta que amplíe las facultades, modernice los procedimientos e incorpore nuevas tecnologías y mayores herramientas de fiscalización para la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Espero que dicho proyecto sea apoyado por el mayor número de diputados posible.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro y le doy la bienvenida.

He solicitado intervenir en esta sesión especial, porque los cortes de energía, si bien son transversales, ya que, como hemos escuchado de los demás colegas, suceden en todo nuestro país, debo hacer presente que en la ruralidad de nuestras comunas son más duros, más difíciles y traen muchas más complejidades.

La Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, como han dicho -en esto estamos totalmente de acuerdo, aunque estemos en veredas distintas- las diputadas Carla Morales y Natalia Romero y los diputados Cosme Mellado y Félix Bugueño... Estamos todos de

acuerdo que nuestra región y nuestras provincias, con esa ruralidad que les es intrínseca, se han visto fuertemente afectadas por las fallas en el suministro.

Durante este invierno fuimos testigos de reiterados y prolongados cortes de luz. Pero esto es lo más reciente, ya que se trata de un problema que podríamos calificar como histórico, lo que evidencia la fragilidad del sistema interconectado frente a fenómenos climáticos o de sobreconsumo.

Las familias de mi territorio se han visto fuertemente afectadas, Presidenta, en especial las de las comunas de Codegua, Graneros, Doñihue, Machalí, Malloa, Mostazal, Rancagua, Requínoa y Rengo, entre otras.

Los alcaldes y las alcaldesas han impulsado diversas gestiones para regularizar estas situaciones, y desde esta diputación también hemos oficiado a la Compañía General de Electricidad, mediante el oficio N° 7.331, de junio de este año, sin que a la fecha tengamos respuesta.

A través de ese oficio, solicitamos información fundamental para conocer las medidas adoptadas por la empresa para evitar cortes de energía, información respecto de la inversión programada para el año, del suministro, de la transmisión eléctrica, mantención y personal de emergencia.

Señorita Presidenta, dado que no hay otros diputados inscritos de mi Comité, solicito que se extienda el tiempo que se me ha otorgado.

(La diputada Claudia Mix, Vicepresidenta, asiente)

Esto último en atención a que la ciudadanía expresa demora excesiva en la reposición del servicio y una deficiente atención por parte de la Compañía General de Electricidad.

Señor ministro, por intermedio de la Presidenta, nuestros sistemas exigen una modernización de las redes de distribución eléctrica. Ya se dijo que este servicio monopólico concentra la totalidad del servicio de energía eléctrica, lo que impide que haya un competidor en el mercado que pueda ofrecer mejores condiciones. Existe una brecha digital que hace que muchas personas no generen energía en forma adecuada.

Mire lo relevante, señor ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, cuando en nuestras comunas se corta la luz, también se corta el agua, porque en nuestras comunas están las aguas potables rurales, los APR, que funcionan precisamente con energía eléctrica. Se corta la luz y también se corta el agua. ¿Y qué dice la Compañía General de Electricidad? Haga su reclamo por internet, que es mucho más rápido; hágalo por Twitter, que es mucho más rápido. ¡Pero si la gente no tiene electricidad, tampoco tiene internet! Entonces, es un círculo vicioso que, en lugar de facilitar nuestra vida, la complejiza.

Cuando visité la Compañía General de Electricidad en la ciudad de Rancagua, me di cuenta de que no solo falta personal, como los linieros, para restablecer las líneas, sino que también falta suministro, faltan materiales. A eso se suma un hecho muy grave, que no sé si ya fue mencionado, como es el robo de cables.

El robo de cables es un mal de todos los días y que se produce a cada rato. Estaba hablando recién con mi madre, quien, por segunda vez en esta semana, no tiene suministro eléctrico. ¿Y a qué se debe? Precisamente, al robo de cables. No sé si es una excusa, pero cada vez que, por algún ciudadano, pido la reposición del servicio, la respuesta es: "Se robaron los cables". Y eso no siempre es denunciado, lo que significa que tampoco hay una forma para abordar ese tema.

Señora Presidenta, por su intermedio, le pido al ministro impulsar una política que permita modificar el cableado aéreo por un cableado subterráneo u otro tipo de suministro que permita que las familias no pierdan su conexión con el mundo.

Termino señalando que, como Estado y como Poder Legislativo, representativo de las ciudadanas y los ciudadanos, debemos generar acciones oportunas para que las empresas transmisoras adopten las medidas necesarias para la entrega de un servicio sin alteraciones y con precios justos, pero, además, en el marco de esta sesión, es necesario avanzar en la generación de energías limpias y renovables, que lleven a los hogares de las y los chilenos la tecnología y la globalización.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, saludo, por su intermedio, al ministro y le deseo mucho éxito en su gestión.

En esta oportunidad, voy a expresar una petición muy sentida de los vecinos de Rangue, Pintue, Vínculo, Champa, Abrantes, Hospital y Peralillo, todas localidades de la comuna de Paine. Ocurre que, cada vez que hay una pequeña y liviana lluvia, se corta la luz; si hay un poquito de viento, se corta la luz. Y, como decía una parlamentaria, eso no solo significa que los vecinos se queden sin energía eléctrica, sino también, en muchos casos, se quedan sin agua.

La Compañía General de Electricidad, verdaderamente, da un muy mal servicio y eso afecta la calidad de vida de muchos chilenos, perjudicando, por ejemplo, a quienes buscan implementar un negocio o mejorar su bienestar social y económico.

Representando a esos vecinos, como un chileno más, porque ni siquiera son de mi distrito, le pido al ministro, de forma muy sentida, con la mano en el corazón, que por favor tome todas las medidas necesarias para velar por que el servicio eléctrico funcione, pues hoy las localidades que mencioné están sufriendo permanentemente cortes del suministro eléctrico, lo que afecta la calidad de vida de las personas.

Señor ministro, le pido que haga todos los esfuerzos necesarios para que no se sigan cometiendo abusos por parte de la Compañía General de Electricidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Energía. Como representante de los habitantes del distrito N° 16, quiero mostrar pruebas de la gravedad de los cortes de luz, que ocurren en reiteradas ocasiones en nuestro territorio.

Las repentinas fallas, por muy momentáneas que sean, en ocasiones causan daños irreparables al bienestar de vecinos y vecinas, quienes para vivir y trabajar necesitan un suministro estable de electricidad que les permita cumplir con sus labores y actividades.

Me pregunto cómo compensamos a la señora Soledad, que perdió los alimentos de su congelador, que se quemó tras las alzas y caídas de voltaje, o a los pacientes electrodependientes, cuya vida está sujeta a este tipo de energía.

Son alrededor de 9.000 clientes los que presentan problemas y más de 30.000 las personas afectadas en la comuna de San Fernando, específicamente en las villas Las Tinajas, Los Regidores, Doña Ester 1 y 2, Los Castaños, Georgina 1 y 2, Bellavista, Parque La Huerta y Gabriela Mistral 3 y 4. Eso sin mencionar los cortes que se generan cada vez que llueve en diversos sectores del distrito N° 16.

Mi gran preocupación es dar respuesta a nuestros vecinos y vecinas. Pido celeridad y prontas soluciones para compensar a los afectados por los constantes cortes de luz en el distrito N° 16.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y medio, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro y a su equipo, que asisten a esta sesión especial que busca dar respuestas a una problemática que se está haciendo cada vez más común, en la que, sin duda, influyen situaciones de carácter natural, como el clima, la nieve y la lluvia.

Las Fiestas Patrias en la provincia de Osorno, en la Región de Los Lagos, fueron bastante catastróficas. Se pensaba que sería un espacio de reunión de las familias, una fecha en la que diversas organizaciones sociales se coordinaron para realizar los festejos patrios, pero todos la pasaron muy mal. Estuvimos en contacto permanente, durante todos esos días, con dirigentes de las juntas de vecinos de las comunas de San Juan de la Costa y de San Pablo, entre ellos, con don Mauricio Navarro y con la señora Doris Utreras, y la verdad es que las respuestas fueron bastante débiles.

Tenemos que ser capaces de trabajar con las empresas, con los *call centers*, con la gente que realiza los trabajos en terreno, pero aquí hay una falencia -lo quiero decir con todas sus letras- de parte de quienes tienen el deber de fiscalizar. No puede ser que en días festivos no haya nadie disponible para contestar los teléfonos o para hacer gestiones. Eso, de verdad, afecta la gestión de cualquier gobierno, por no estar en los momentos difíciles. Los momentos difíciles ocurren en la madrugada, los fines de semana y los días feriados. No puede ser que algunos hayan tenido vacaciones mientras otros hayan pasado problemas...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, por el tiempo correspondiente a su comité, el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a su asesor. Las cifras, frías según algunos, son decidoras y resumen hechos o situaciones que, con palabras, costaría explicar.

El Anuario Estadístico de Energía, publicado en el año 2021, es claro y preciso cuando indica que la Región del Maule, a la cual represento, es la segunda, después de Atacama, con la mayor cantidad de horas de interrupción eléctrica: 20,66 horas.

De esos cortes, 60 por ciento se deben a causas internas, es decir, es responsabilidad de la empresa distribuidora; 34 por ciento se produce por fuerza mayor y 6,7 por ciento por motivos externos, es decir, se vio afectado el sistema de transmisión o de generación.

Aquí me voy a detener: las empresas generadoras y distribuidoras eléctricas mandan, prohíben y permiten en el Estado de Chile.

La Región del Maule cuenta con un total de 27 centrales generadoras, con una capacidad instalada en 1.719,55 megawatts de potencia. Sin embargo, ello, en lo absoluto, asegura un servicio de calidad, y así lo constatan los maulinos que, el 24 de abril y el 23 de junio de este año, debieron enfrentar cortes masivos en gran parte del territorio, sin contar con los constantes y extensos cortes sufridos en las provincias de Curicó y Talca, como el que afectó a vecinos del pasaje Niccolo Paganini, del sector Boldo 5 de Curicó, quienes estuvieron sin electricidad por más de 12 horas continuas, en julio de 2021.

Para muestra, un botón. Ayer mismo, a eso de las 11:00 horas, vecinos de Curepto, San Clemente y Molina, en una cifra cercana a las 500.000 personas, una vez más, quedaron sin suministro eléctrico.

He escuchado a parlamentarios de distintos colores políticos e ideologías, a la ciudadanía y a las autoridades expresar su descontento frente a estos hechos, pero, por otra parte, nos enfrentamos a una empresa distribuidora y también a aquella generadora que no responden ni entregan información; tampoco tienen capacidad de reaccionar con los equipos de emergencia ante la demanda de soluciones concretas. Vuelvo a insistir y a repetir esta afirmación: las empresas generadoras y distribuidoras en Chile mandan, prohíben y permiten.

Le deseo lo mejor, ministro, porque nadie ha sido capaz de poner orden. Eso no es culpa del chancho, sino de quien le da el afrecho.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, por su intermedio saludó al ministro y demás autoridades.

Durante el último tiempo hemos visto de manera reiterada diversos cortes injustificados de luz en todo el territorio nacional, por lo que se hace urgente indagar sobre las causas y sus posibles soluciones, de modo de resolver un problema que afecta directamente a las familias y personas en sus territorios.

Nuestra Región de Coquimbo no está ajena a esa realidad. Recientemente, visitamos el sector rural de Puerto Aldea, caleta pesquera ubicada al sur de la playa grande de Tongoy. Tiene difícil acceso, ya que para llegar hay que pasar por caminos privados.

Uno de los principales problemas que hemos identificado allí, planteado por vecinos, vecinas y dirigencias sociales, son los continuos cortes de energía, los que dañan de manera concreta la calidad de vida de las personas. Esos cortes afectan la escuela y, por cierto, la posta rural, algo grave, porque ello tiene que ver con la vida, con el resguardo de la salud.

Por lo constatado, oficiamos con fecha 11 de julio al superintendente de Electricidad y Combustibles, con el fin de solicitar instruir una fiscalización en terreno a la empresa CGE, que distribuye energía eléctrica en la Región de Coquimbo. El oficio fue contestado; sin embargo, nos parece que la respuesta que se nos entregó fue insuficiente, ya que la empresa indica que esos cortes de luz se deben a factores externos, como, por ejemplo, a daños en la infraestructura por eventos catastróficos de la naturaleza, cortocircuitos producidos por eventos externos, incendios, caídas de árboles, etcétera.

Junto con lo anterior, se debe tener en consideración que dicha empresa distribuidora de electricidad tiene la obligación de realizar las inversiones necesarias en infraestructura para evitar esos problemas que se señalan.

Por todo lo dicho por otros colegas, especialmente por aquellos que pertenecen a territorios rurales, esta sesión especial nos parece de suma pertinencia. Esperamos que se encuentren soluciones para poner punto final a estos hechos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y al superintendente. Les deseo de todo corazón el mayor éxito a ambos en su gestión. Sé que va a ser bastante difícil, porque, por lo visto en esta Sala, el problema que abordamos está bastante extendido y no tiene color político, por lo que creo que van a contar con el respaldo de esta Cámara para solucionarlo.

Quiero remitirme solamente a un par de noticias para dar inicio a esta intervención.

25 de abril: sistema frontal causa cortes de energía en Curepto, Rauco, Curicó y Pencahue; 27 de abril: sistema frontal causa cortes de energía en Sagrada Familia y otras comunas. Esas noticias se repiten durante todos los inviernos.

Como bien sabrá, si es que conoce la Región del Maule, está integrada por 30 comunas. El distrito que represento tiene 19, y más de la mitad de los habitantes de la región vive en comunas rurales. Estamos hablando de más de 25 comunas.

Cada vez que llueve -por cierto, es una región donde llueve bastante-, todos los habitantes de las comunas rurales, incluidos Curicó, Talca, Linares, Parral y Cauquenes, sufren cortes constantes, lo que es algo inaceptable. Es una realidad de una región que es bastante más lluviosa que la Metropolitana, aunque no tanto como las del sur. En cualquier caso, es una realidad que nos toca vivir todos los inviernos, y una queja constante que nos expresan los distintos vecinos.

El mundo rural ha sido muy golpeado por este problema. He tenido la oportunidad de conversar con distintos emprendedores. Lo que me dicen es que el problema no solamente apunta a la falta de suministro, sino también a los daños que se van generando en equipos, implementos y otros costos asociados.

Además, hay un problema incluso más profundo: ¿qué se hace en el caso de los electrodependientes? Ellos no tienen la opción de quedarse sin electricidad. Frente a los costos que representan sus enfermedades, muchas veces tienen que incurrir en gastos extras debido a los cortes. Esa es una situación inaceptable, pues deja a los más desvalidos en una situación mucho más compleja.

Por eso, ministro, superintendente -por su intermedio, señora Presidenta-, les pedimos toda la ayuda para solucionar estos problemas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señora Presidenta, saludo al nuevo ministro y al superintendente de Electricidad y Combustibles. Asimismo, agradezco al exministro Huepe, que se portó muy bien con la causa que anunciaré en menos de un minuto.

Me quiero referir, al igual como lo hizo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, a los electrodependientes, y lo haré mediante un testimonio.

Señor ministro, un padre de San Bernardo me llamó para decirme que tenía dos hijos gemelos de 10 años, ambos electrodependientes 24/7. Me señaló que cada vez que se corta la luz durante largas horas, están expuestos a que el riesgo vital se lleve a sus dos hijos. Esto se repite en otras comunas, desde las cuales, frecuentemente, recibo llamados. Como soy médico, la gente apela a uno.

Son 25.000 familias las que viven esa realidad. Cada vez que se corta la energía eléctrica, CGE demora en abastecer de combustible o provee generadores deficientes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, saludo al señor ministro.

Queda claro, después de la exposición de diversos parlamentarios, que este es un problema generalizado; ocurre en todo el país. También queda de manifiesto que no es una compañía, sino que son prácticamente todas las compañías las que, en definitiva, les están dando un trato abusivo a sus clientes, particularmente a los de zonas rurales.

En mi zona, los habitantes de Florida, Hualqui y Santa Juana sufren habitualmente cortes prolongados de energía eléctrica, con las consecuencias que ya se han relatado en esta Sala: pérdida de alimentos de muchas familias y pérdida de mercadería de muchos propietarios de almacenes. Esas son algunas de las consecuencias que esto tiene. Además, se afecta el abastecimiento de agua, porque no se pueden utilizar las bombas que extraen agua a través de punteras. En definitiva, las consecuencias son múltiples.

Señor ministro, lo invito a que utilice todas las herramientas legales para terminar con este trato abusivo que dan las distribuidoras a los habitantes de nuestro país, particularmente a aquellos que residen en zonas rurales de nuestros distritos. Usted tiene las herramientas. Fiscalice y sancione con el máximo rigor la irresponsabilidad con que algunas de ellas operan en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro y al superintendente.

Al igual que muchos y muchas colegas que estamos en esta Sala, tenemos y hemos constatado distintos problemas con nuestros vecinos y vecinas, habitantes de distintas comunas de nuestro distrito.

En el distrito que me toca representar están San José de Maipo, Puente Alto y Pirque, que viven constantes y extensos cortes de luz y variaciones de voltaje, lo que implica -ya lo han señalado otros colegas- electrodomésticos quemados, personas electrodependientes sin suministro temporal, alimentos e insumos en mal estado y problemas de abastecimiento de agua potable, entre otros.

Tras consultar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, supe que la comuna de San José de Maipo ha presentado 184 interrupciones de suministro eléctrico y 357 reclamos desde enero a julio del presente año. De ese universo, la superintendencia nos indica que el 55 por ciento de los cortes de energía se debe a problemas internos del proveedor, es decir, a responsabilidad de la CGE.

¿Es posible dar solución a este problema? Por supuesto que sí. En primer lugar, es imperativo mejorar la implementación de la ley que obliga a las empresas a entregar en comodato un generador a los electrodependientes, pues, pese a ser una ley vigente, existe mucho desconocimiento sobre ese derecho.

Por otro lado, se requiere una modificación del sistema de sanciones. No es posible que el costo que debe pagar la CGE, en particular, sea inferior al que significa realizar una inversión necesaria para evitar los problemas de provisión de servicio.

Por último, es importante preguntarse por qué la ley no otorga a la superintendencia la facultad de caducar definitivamente las concesiones eléctricas a las empresas proveedoras del servicio, toda vez que se deja esta decisión en manos del Presidente de la República.

Creo que es necesario avanzar en esta materia. Como bancada presentamos un proyecto de resolución sobre estos puntos. Esperamos que nuestro gobierno repare en aquello para dar una pronta solución a todas las familias de Chile.

He dicho.

La señorita MIX (doña Claudia).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, saludo al señor ministro y al señor superintendente.

Soy parlamentario de la Región de La Araucanía, de la provincia de Malleco, específicamente de Curacautín.

Valoro significativamente esta sesión. En la Región de La Araucanía y en Malleco se producen reiterados y prolongados cortes en el abastecimiento de energía, particularmente en los sectores rurales. Me refiero a Lonquimay, Curacautín, Victoria, Melipeuco y Ercilla. En Curacautín, esta situación se produce en sectores rurales como Malalcahuello, Manzanar, Lefuco, Radalco; en fin, en muchos lugares.

La situación de los sectores de cada una de las comunas que acabo de señalar es más complicada aún cuando llegamos a Ercilla, comuna que también represento.

En ese sentido, sé y estoy consciente de que es difícil tener acceso a los sectores rurales de Ercilla, por los constantes ataques que se producen a todas las personas. Eso perjudica enormemente a los pacientes dependientes y a los dueños de pequeños locales comerciales, que ven con angustia, pena y desesperación cómo pierden sus productos por estos cortes de energía.

Ahora, también quiero valorar, porque hay que ser correcto en la vida, los esfuerzos de las empresas, especialmente en Malleco, en donde en muchas oportunidades no pueden realizar los mantenimientos ni tampoco las respectivas fajas de cinco metros.

En este punto, quiero hacer un llamado especial al señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta- para hacer esfuerzos especiales con las empresas forestales que están especialmente en Collipulli, en Ercilla, en Angol y en Los Sauces. ¿Por qué razón? Porque hoy se exigen fajas de cinco metros, pero debemos comprender que algunos árboles tienen, por lo menos, veinte metros. Entonces, cuando hay viento y lluvia, y los árboles caen en esas fajas de cinco metros, interrumpen inmediatamente las líneas. Aquí hay que hacer un trabajo conjunto.

Por último, quiero cerrar mi intervención haciendo una petición a las empresas, para que adopten los resguardos necesarios para la gente que trabaja en la provincia de Malleco, porque, objetivamente, está en permanente riesgo su vida.

Por lo tanto, hay que trabajar de manera conjunta y en unión para buscar una solución y apoyar a las familias que más lo necesitan y que más lo requieren en nuestra provincia de Malleco.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, saludo al ministro y le deseo éxito en su cartera.

La verdad es que la Región del Biobío y, especialmente, el territorio que represento, en donde hay mucha ruralidad, sin duda que se ven afectados fuertemente por los cortes eléctricos.

Por eso, como bancada hemos presentado un proyecto de resolución para que se contemplen mejoras y fortalecer las superintendencias; pero también hay propuestas para que la Comisión Nacional de Energía establezca un modelo tarifario que asocie la rentabilidad de las distribuidoras al nivel de cumplimiento de los indicadores de continuidad del suministro.

Actualmente, la ley eléctrica les garantiza la rentabilidad, independiente del desempeño en la distribución eléctrica.

A la vez, las fallas originadas en la transmisión eléctrica deberían ser ponderadas para establecer la compensación a los usuarios afectados. Actualmente, solo se compensan las fallas de distribución. Por ejemplo, es necesario que aumente significativamente el valor de la compensación que reciben los usuarios en caso de que se excedan los indicadores de continuidad. Lo anterior para establecer un incentivo a la inversión para evitar las fallas y para que parte del perjuicio ocasionado a las personas y comunidades sea reconocido.

Hay otro tema que tiene que ver con la rentabilidad de las distribuidoras; se podría revisar e incorporar todos los ingresos que reciben en su condición de distribuidoras, como, por ejemplo, los apoyos en los postes que pagan las empresas de telecomunicaciones, así como otras materias que son importantes de...

La señorita MIX (doña Claudia).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, saludo al ministro.

Me alegra que se haya efectuado esta sesión. A pesar de que vemos pocos diputados en la Sala porque están en las comisiones, no tengo dudas de que este es un tema que a todos nos afecta y que a todos nos importa mucho.

En este caso, el servicio de energía eléctrica debe ser entregado de manera constante y permanente. Debe haber una fluidez y continuidad en el servicio. Cuando este se corta, obviamente que afecta y golpea a todos, pero lo hace con mucha mayor frecuencia a quienes somos de comunas y de sectores más rurales, a quienes representamos territorios que son siempre más aislados.

Esto no ocurre en las grandes urbes o en las grandes ciudades, y si ocurre es con mucha menos frecuencia y es noticia nacional. Cuando se corta la luz en Santiago, es noticia nacional, pues todos los canales de televisión lo cubren, y pareciera que es algo muy extraordinario, a lo cual no tienen derecho. En cambio, en nuestra zona, en mi distrito, en las provincias de Arauco y del Biobío, en la comuna de Lota, eso pasa a ser casi una situación normal, a la cual tenemos que someternos y entregarnos, porque simplemente es lo que nos tocó vivir. Eso no puede ser, porque no es justo y no es equitativo.

Cuando los cortes ocurren en las comunas de Contulmo -por ejemplo, en el sector de Buchoco-, Santa Bárbara, Quilaco, Quilleco y Arauco -en la zona costera de Tubul y de Punta Lavapié-, en todas las comunas, simplemente estos ocurren.

Ello sucede con más frecuencia en Arauco por los actos de violencia y de terrorismo. Si no se corta la luz por los atentados, se corta por las condiciones climáticas, porque caen los árboles sobre las líneas.

Nosotros somos un sector con dos provincias forestales, por lo que hay muchos árboles alrededor del tendido eléctrico. ¿Y qué ocurre? Que pagan las consecuencias las personas.

Entonces, ¿qué se requiere hoy? Le pido al ministro que haga todas las acciones y las gestiones para que no nos quedemos solo con el diagnóstico.

La realidad es esta: los cortes de luz son por mucho tiempo y afectan en lo económico, en lo productivo, en el servicio de abastecimiento de agua potable, etcétera. Sin duda, eso es algo a lo que no tenemos derecho.

¿Qué se requiere? Fiscalizar mejor, que, efectivamente, la capacidad de respuesta de quienes son los encargados de reponer este servicio sea oportuna y que las compensaciones desde lo económico -no solo es eso, porque el daño que se causa muchas veces no se repara- sean con empatía para poder acceder a ellas.

Al respecto, se propone que se postule -aquí lo decía la colega Marcela Riquelme- por internet, por ejemplo, a través de Facebook, pero eso no es posible si no hay luz.

Necesitamos más empatía para con los afectados y más justicia para quienes sufrimos esta inequidad.

He dicho.

La señorita MIX (doña Claudia).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, saludo al ministro y al subsecretario.

Vaya qué problema tienen; un problema gigantesco en todo Chile, pero yo defiendo y peleo por mi Región de La Araucanía, en la que, sin duda, el problema se multiplica por diez. Las empresas todavía están al debe en esta materia, respecto de la atención y la respuesta oportuna a la gente, porque ni siquiera contestan los teléfonos. La incertidumbre genera más sensación de inseguridad en una región que tiene un problema gigante: el terrorismo.

Por lo tanto, propongo como idea que aprovechen el estado de excepción constitucional y la presencia militar para que las empresas puedan limpiar las fajas que corresponden para la mantención. Tenemos líneas que llevan décadas de funcionamiento y que no han podido ser cambiadas, porque -como es de conocimiento de todos- en varios territorios de la Araucanía existe extorsión y no dejan entrar a las empresas, a pesar de que son sus propios territorios los que quedan sin luz.

Aprovechen, porque seguramente vamos a tener presencia militar durante cuatro años en la Araucanía, porque difícilmente, esto que tiene que ver con la seguridad, se solucionará.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Diego Pardow.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señorita Presidenta, me acompaña el señor superintendente subrogante de Electricidad y Combustibles, quien ha traído una presentación muy detallada, para mostrar el estado actual del suministro eléctrico, cómo ha evolucionado, en comparación con los años anteriores, y cuáles son los pasos a seguir en el futuro.

Señorita Presidenta, antes de que le otorgue la palabra al superintendente, quiero hacer una pequeña recapitulación; reseñar en qué consiste el problema que tenemos entre manos, qué está haciendo el ministerio al respecto y cuáles son los espacios de solución que tenemos abiertos.

En Chile, el mercado eléctrico está compuesto de tres segmentos: generación, transmisión y distribución, y en este momento estamos hablando de distribución.

La distribución es un monopolio natural. Esto significa que hay un solo operador del servicio de distribución por cada zona geográfica.

En Chile -esto es importante entenderlo- la distribución es siempre operada por empresas privadas, que fijan sus tarifas después de un procedimiento administrativo, en el cual intervienen distintos organismos del Estado. La manera en que se determinan esas tarifas es lo que se conoce como el modelo de empresa eficiente.

¿Por qué es importante entender cómo funciona el modelo de empresa eficiente? Porque el modelo de empresa eficiente lo que hace es dimensionar cómo debería ser una empresa eficiente para, luego, determinar cuáles son los estándares de calidad de esa empresa. Posteriormente, hay otros organismos del Estado, en este caso, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que fiscaliza que ello sea así. Pero, por la manera en que está estructurada

nuestra legislación, lo que fiscaliza la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no es que las inversiones y los gastos en mantención se realicen, sino las consecuencias de esas inversiones y gastos en mantención, que es la calidad del servicio.

Entonces, la Superintendencia fiscaliza la calidad del servicio, no así las inversiones ni los gastos en mantención, que son los que determinan esta tarifa en el ejercicio hipotético que se hace al modelar una empresa eficiente.

¿Por qué eso es importante? Porque hay una relación directa entre cuánto invierte una empresa, cuánto gasta en mantención y cómo funciona, en términos de su calidad de suministro.

Sin embargo, por la manera en que está estructurada nuestra legislación, solo fiscalizamos la calidad en el suministro, y no que se realicen inversiones o que se gaste lo que corresponde en mantención. Este es un problema muy antiguo, que se ha discutido hasta el cansancio en los círculos académicos en Chile.

¿Qué puede ocurrir? Puede perfectamente ocurrir que una empresa operadora actual planee venderse. Entonces, ¿qué hace? En el espacio anterior a la venta puede disminuir sus inversiones, puede disminuir su gasto en mantención, y eso repercute en su calidad de suministro, pero nosotros, como autoridad, siempre vamos a ir después, al menos un año después, de que eso ocurra. Es más, puede ocurrir perfectamente que lleguemos después de que la venta de esa empresa de generación se haya materializado. Esa es una dificultad estructural que tenemos.

¿Cuáles son los espacios que tenemos abiertos para el correcto dimensionamiento de este problema y enfrentarlo?

En primer lugar, acabamos de terminar una mesa de trabajo, mesa que inició el ministerio entre los meses de mayo y junio, para recopilar antecedentes y dimensionar la magnitud del problema. Parte de esos antecedentes expondrá el superintendente en su momento. Hoy tenemos un diagnóstico más o menos claro de lo que está ocurriendo.

En segundo lugar, tenemos un comité consultivo, que empezó con fecha 5 de septiembre, para cambiar y mejorar la norma técnica junto con la Comisión Nacional de Energía.

Finalmente, tenemos un proyecto de ley que va a modernizar la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Espero que los distintos diputados que en sus intervenciones han manifestando su disposición a colaborar, materialicen esa disposición en este nuevo proyecto de ley de reforma a la SEC, que deberíamos estar presentando al Congreso Nacional; como se trata de la modificación de las potestades de un servicio público, tiene que ingresar por la Cámara de Diputados. Reitero: esperamos contar con la colaboración de ustedes, para que este proyecto avance lo antes posible.

Quiero ser sincero y contarles en qué consiste la modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Esta reforma va a permitir atacar algunos de los problemas que hay, en cuanto a la magnitud de las multas, tema que fue mencionado por algunos señores diputados y algunas señoras diputadas en sus intervenciones; también va a permitir mejorar el sistema de compensaciones, que también fue mencionado en alguna de las intervenciones; pero no va a permitir modificar la estructura de empresa eficiente, no va a permitir modificar esta situación estructural, en que la fiscalización es respecto de la calidad del suministro; no es respecto de la realización de las inversiones, sino respecto del gasto en mantención.

Para eso es necesario enfrentar una reforma estructural, distinta al sistema de distribución, para lo cual también, como ministerio, tenemos las puertas abiertas y estamos comenzando el trabajo de discusión de aquello.

Es importante separar ambos tipos de modificaciones legislativas. La promesa del ministerio es presentar a la brevedad el proyecto de modernización de la SEC. Esperamos hacerlo en esta Cámara de Diputados.

Antes, tenemos algunos otros proyectos legislativos que queremos proponerles, pero pensamos hacerlo de aquí a fin de año. Es un proyecto que ya está maduro para, posteriormente, enfrentar con más calma la discusión de la reforma a la distribución.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el superintendente subrogante de Electricidad y Combustibles, señor Mariano Corral.

El señor **CORRAL** (superintendente subrogante de Electricidad y Combustibles).-Señorita Presidenta, antes que todo, buenas tardes.

Apoyaré mi intervención con una presentación.

En primer lugar, quiero señalarles que la Superintendencia tiene cuatro objetivos fundamentales en materia de electricidad, y la más importante es la disminución de las interrupciones de suministro eléctrico.

El principal indicador con el cual controlamos la calidad de servicio que entregan las empresas eléctricas a los ciudadanos -ya lo señalaron algunos diputados- es el System Average Interruption Duration Index (Saidi, que es un acrónimo en inglés), que mide la duración promedio de la interrupción que sufre un ciudadano. Es la sumatoria de todas las horas de las personas dentro de un período, en este caso un año, por la cantidad de clientes que tiene una empresa, el país, una comuna, etcétera.

El Saidi, que es la herramienta con la cual nosotros fiscalizamos y medimos a la industria eléctrica, tiene tres componentes: el interno, que es responsabilidad exclusiva de las empresas distribuidoras; el externo, que son las empresas de transmisión, las que tienen las grandes líneas de transmisión, y la fuerza mayor, como son los terremotos, los choques a postes, el robo de conductores, etcétera.

¿Cuál ha sido la evolución del Saidi? Primero, el Saidi se comenzó a medir desde 2012, pero se empezó a monitorear a contar de 2018, que es cuando la norma técnica se publica en el Diario Oficial. Nosotros teníamos registros históricos del Saidi, pero empezamos a monitorear y a controlar a las empresas a contar de 2018.

Pueden ver en la gráfica que el mejor año del Saidi fue el 2020, y desde entonces hemos andado en torno a la misma cantidad de horas. Dejé fuera la fuerza mayor porque, como dije, corresponde a fallas que no son atribuibles a la empresa y que, de alguna manera, no son gestionables por la empresa.

La gracia del Saidi -si bien es un promedio, y los promedios esconden lo que puede estar ocurriendo en alguna ruralidad- es que lo podemos descomponer por región, por comunas o

por empresa. Es así que la de La Araucanía es quizás una de las regiones que presenta el mayor problema desde el punto de vista del Saidi, situación que tenemos muy bien identificada. Las regiones de O'Higgins y del Maule también constituyen uno de los focos donde tenemos dirigida nuestra gestión principalmente.

Así como podemos descomponer el Saidi por región, también lo podemos hacer por empresa o por comuna. Es decir, estamos monitoreando este indicador al más bajo nivel de descomposición. Incluso, tenemos un proyecto piloto -lo muestro en la diapositiva- para monitorear el Saidi a nivel de cliente. En la imagen se muestra un caso de Dichato. Como pueden observar, los puntos rojos son aquellos que tienen, por ejemplo, más de 100 horas interrumpidas. Eso nos permite hacer la gestión directamente sobre aquellos sectores que tienen mayores problemas. Para ello pedimos a las empresas planes de acción para que corrijan los problemas, de modo que no estén presentando planes de acción que no apunten a los sectores donde están teniendo esos problemas.

Como dijo el ministro, hay una correlación entre la inversión de las empresas y los resultados que ellas tienen. En la imagen, en la parte superior, se observa la inversión de las empresas en los últimos tres años desde que se empezó a tener indicadores de gestión a través de la norma técnica. Es así como, por ejemplo, CGE en los últimos años tenía inversiones muy por debajo del estándar de la industria, y recién este año 2022 hizo una inversión significativa. El resultado -como algunos diputados señalaron- es que están empezando a observarse algunas mejoras. Entendemos que esas mejoras no son suficientes, razón por la cual seguimos en pie para que esas inversiones sigan creciendo en los próximos años.

En la gráfica, a la derecha, se muestran básicamente las comunas que excedieron, que incumplieron el indicador establecido por la norma técnica. Por ejemplo, se observa el caso de Frontel, que en 2020 tenía 35 comunas excedidas, y que gracias a la gran inversión que hizo el mismo año 2020, ya en 2021 bajó a cuatro comunas excedidas. Esto refleja que cuando las empresas hacen las inversiones, los resultados para la ciudadanía se traducen en mejor calidad de su servicio.

En materia de fiscalización, cada vez hay una directa relación entre la cantidad de comunas excedidas y los montos con que sanciona la Superintendencia. Es así como, en 2019, tuvimos las sanciones más altas en la historia de la Superintendencia en materia de distribución: aproximadamente 20 millones de dólares, solamente en ese año. Son montos significativos. Sin embargo, nuestra experiencia nos dice que a veces esas multas no son suficientes para mover la aguja en la calidad del servicio hacia los ciudadanos.

Hoy en día, revisando las inversiones en materia zonal, nos damos cuenta de que las inversiones están reflejadas principalmente en las zonas centro y sur de Chile, porque es ahí donde tenemos los mayores problemas de calidad de suministro. Eso no significa que estemos olvidando el norte de Chile. Sabemos que el norte de Chile tiene particularidades y también las estamos revisando.

Pero como ustedes pueden observar, este año la Región del Maule recibió una cantidad de inyección de inversión que fue significativa en comparación con los años anteriores. Es por eso que esperamos que en 2023 la Región del Maule sea una de las regiones que perciba una mejora en la calidad del suministro por sus ciudadanos.

Por otro lado, estamos muy conscientes de que los problemas se refieren principalmente a la ruralidad. No es lo mismo el resultado que arroja el indicador Saidi en las capitales regionales o provinciales, que lo que podría arrojar en Curacautín o en Lonquimay, donde están demasiado alejados y cuesta lograr que la empresa empiece a hacer sus gestiones.

Finalmente, quiero decirles que, a pesar de los planes de mantenimiento e inversión que las empresas están obligadas a informar a principio de cada año, desde la Superintendencia, cuando observamos incumplimiento -porque las empresas en algunos casos a mitad de año ya están presentando incumplimientos- solicitamos planes de acción específicos para corregir esos problemas. Es así como para este año existen más de 1.100 planes de acción que buscan corregir problemas específicos. Ahora, alguien dirá: "Es que no deberían estar corrigiendo; esto debería ser una labor preventiva". Estamos completamente de acuerdo. Deberíamos apuntar a labores preventivas y no correctivas. Pero esa es la situación que tenemos hoy y que tenemos que tratar de salvaguardar.

Por último, quiero comentar que la Superintendencia tiene una labor efectiva en terreno. Tenemos labores en todo Chile. Durante este año realizamos mesas de trabajo con los alcaldes y juntas de vecinos, principalmente de las regiones Metropolitana, de O'Higgins, del Maule y de La Araucanía. Todos los directorios regionales están reuniéndose habitualmente con juntas de vecinos y alcaldes para recoger en terreno las necesidades que tienen los ciudadanos de Chile.

Como señalaron los señores diputados, la responsabilidad es de las empresas. Lo que hacemos como Superintendencia es velar por que las empresas cumplan con la obligación que tienen en la ley.

La Superintendencia monitorea y fiscaliza constantemente los indicadores de calidad de suministro y, en caso de incumplimiento, utiliza las herramientas de que dispone, que son las que hoy nos han permitido aplicar sanciones, como en el caso de CGE por los últimos cuatro años, de aproximadamente 50 millones de dólares. Ese es un dato duro que está ahí.

Nuestro trabajo se orienta principalmente a aquellas familias y personas que viven en sectores rurales, porque entendemos que son ellos los principales perjudicados hoy.

Si bien estamos haciendo labores correctivas, dados los comportamientos de las empresas, no nos olvidamos de que tenemos una labor preventiva y es a la que estamos abocados principalmente.

Muchas gracias.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

A la espera de que ingresen a la Sala los diputados que estaban trabajando en comisiones, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 419, presentado por el Comité del Partido Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 419, de las diputadas Emilia Nuyado, Danisa Astudillo, Ana María Bravo y Daniella Cicardini, y de los diputados Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, Jaime Naranjo y Juan Santana, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias:

- 1. Instruya al ministro de Energía, señor Diego Pardow, con el objeto de que utilice los instrumentos disponibles que permitan entregar un diagnóstico de las causas de suspensión de energía en los sectores rurales y el plan de apoyo, debido a la constante suspensión de suministro eléctrico de los sectores antes señalados.
- 2. Instruya al superintendente de Electricidad y Combustibles (S), señor Mario Corral, para que realice una investigación y posterior pronunciamiento, para establecer eventuales responsabilidades y sanciones por el corte tan prolongado en la Región de Los Ríos y Región de Los Lagos, que se inicia desde el 15 de septiembre de 2022. Además, que entregue un informe detallado referente a la realidad de los cortes, tanto programados como no rogramados, de los sectores rurales en el país en los últimos tres años.
- 3. Instruya al director Nacional del Sernac (S), señor Jean Pierre Couchot, para que realice acciones de apoyo a las familias de sectores rurales, para realizar los procedimientos por el corte de suministro, teniendo en cuenta la pertinencia territorial y la realidad de alejamiento de las localidades y la brecha de acceso a internet para poder hacer efectivo sus derechos como consumidores.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para votar en conjunto todos los proyectos de resolución, en el entendido de que las demás bancadas estarían de acuerdo.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para votar todos los proyectos de resolución en forma conjunta.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, lo mínimo, de rigor, es que se lean los proyectos de resolución y luego se voten todos juntos. Pero tiene que quedar en la historia del acta que se leyeron.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Estoy de acuerdo con su parecer, diputado.

Vamos a leer los títulos de los proyectos, para luego votarlos todos juntos.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva de los siguientes proyectos de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 420, de la diputada Natalia Romero, de los diputados Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, de la diputada Marta Bravo, de los diputados Álvaro Carter, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Cristóbal Martínez, y de las diputadas Marlene Pérez y Flor Weisse, que en su parte dispositiva señala:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República hacer presente la urgencia para la discusión del proyecto de ley que actualiza el sistema de sanciones, compensación y reparación en materia de servicios eléctricos (boletín N° 15131-08) sea visto por la comisión y despachado por esta Cámara con suma urgencia, debido a que este proyecto viene a resolver un debate existente en tribunales de justicia respecto a la naturaleza jurídica de las compensaciones económicas en materia eléctrica, establece un procedimiento corto para el cobro de dichas compensaciones y actualiza los montos de las multas por infracciones administrativas de las empresas eléctricas.

El proyecto de resolución N° 421 es firmado por los diputados Alexis Sepúlveda, Andrés Jouannet, Tomás Lagomarsino y Cosme Mellado, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República:

- 1° Velar para que, con la mayor celeridad posible, se obtenga una respuesta concreta con un conjunto de medidas y acciones que permitan revertir las deficiencias del servicio entregado por la Compañía General de Electricidad (CGE) en todas las regiones donde esta tenga presencia.
- 2° Adoptar todas las medidas a fin de que las concesionarias contemplen permanentemente medidas de mitigación, compensación y prevención de futuros cortes del servicio público eléctrico para con las personas electrodependientes.
- 3° El envío de un proyecto de ley para revocar la concesión a todas aquellas empresas de suministros básicos de carácter monopólico en caso de incumplimiento de un servicio de calidad.

Proyecto de resolución N° 422, de los diputados Boris Barrera Moreno, Luis Cuello, Ana María Gazmuri, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Hernán Palma, Alejandra Placencia y Daniela Serrano, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados de Chile resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que presente un proyecto de ley que:

- 1. Modifique la ley N° 18.410, que crea la SEC, y el DFL N° 4, de 1959, Ley General de Servicios Eléctricos, en orden a entregar la atribución de caducar de manera definitiva las concesiones eléctricas a la Superintendencia de Electricidad y Combustible. Lo anterior con la finalidad de que la caducidad de concesiones eléctricas pase a ser una decisión técnica, en base a incumplimientos definidos de manera clara y taxativa, y estableciendo para aquello un procedimiento que resguarde el derecho de las empresas concesionarias a presentar sus defensas y hacer las adecuaciones necesarias para mejorar el servicio, todo respecto de concesiones otorgadas hacia el futuro.
- 2. Aumente los montos de las multas que puede imponer la SEC, de manera que estas cumplan la finalidad disuasiva para la cual fueron diseñadas.

Proyecto de resolución N° 423, de los diputados Cristián Tapia, René Alinco, Jaime Araya, Carlos Bianchi, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Raúl Soto Mardones y Héctor Ulloa, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Oficiar a su excelencia el Presidente de la República a fin de que instruya a las autoridades con competencias reguladoras y fiscalizadoras del sistema eléctrico para que se insista en:

- 1.- Realizar estudios de predicción de fallas en materia de generación, transmisión y distribución eléctrica a fin de prevenir y minimizar al máximo las ocurrencias de cortes suministro eléctrico.
- 2.- Utilizar para dichos estudios los índices Saifi y Saidi, ya que son los mejores indicadores para demostrar la calidad de servicio, debido a su simplicidad, fácil comprensión y aplicación, razón por la cual son los más usados a nivel mundial.
- 3.- A través del tiempo, se ha podido constatar que las causas más recurrentes se deben a una falta de preparación por parte de la empresa distribuidora, ya que en su mayoría se deben a causas internas, las cuales pueden ser prevenidas a tiempo, como, por ejemplo, caída de ganchos, ramas sobre las líneas, desequilibrio de cargas, temporal o viento fuerte, etcétera.
- 4.- En el caso de interrupciones por causas externas, como, por ejemplo, choques de vehículos a postes y a tirantes, se ha podido verificar que ocurren reiterativamente en los mismos lugares; por lo tanto, las empresas pueden realizar una intervención en estos casos. Como parámetro se considera que más de tres choques en la misma zona la identifican como un lugar crítico donde deben tomarse medidas al respecto, como cambiar la ubicación de los postes.
- 5.- Identificar zonas críticas en las cuales concurren la mayor cantidad de veces los equipos de protección y mantención; de ser así, identificar si éstas se encuentran relacionadas. Por ejemplo, caídas de árboles y caída de ramas.
- 6.- Para las empresas distribuidoras es de vital importancia definir un plan de mantenimiento, ya que este está directamente relacionado con los costos de operación y con el impacto que tiene en la calidad del servicio eléctrico. También se ha podido observar que la limpieza del área de servidumbre es una de las actividades más efectivas que ofrece un buen plan de mantenimiento.

Proyecto de resolución N° 424, firmado por don Hugo Rey, que en su parte dispositiva señala:

Solicita a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, instruir al ministro de Energía la creación de una mesa técnica, compuesta por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Agencia de Sostenibilidad Energética, la Comisión Nacional de Energía, empresas del rubro eléctrico, técnicos y profesionales especializados en la energía y otros actores de la sociedad civil que considere importantes, para trabajar una propuesta que actualice las normas técnicas, modernice los procedimientos y la capacidad de respuesta ante siniestros reportados por los usuarios e incorpore nuevas tecnologías y mayores herramientas de fiscalización para la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Proyecto de resolución N° 425, de los diputados José Carlos Meza, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Leonidas Romero, Luis Sánchez, Stephan Schubert Rubio y Cristóbal Urruticoechea, que en su parte dispositiva señala:

Solicita a su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, y al ministro de Energía, Diego Pardow Lorenzo, perfeccionar las competencias de la Superintendencia de Energía y Combustibles para que sancione con mayor fuerza los cortes de suministros eléctricos que ocurran en el territorio nacional.

Proyecto de resolución N° 426, de los diputados Eric Aedo, Héctor Barría, Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Ricardo Cifuentes, Joanna Pérez, Jorge Saffirio y Alberto Undurraga, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados:

Solicita a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que, por intermedio de su ministro de Hacienda, don Mario Marcel Cullell; su ministro de Energía, don Diego Pardow Lorenzo; su ministro de Agricultura, don Esteban Valenzuela van Treek, y su subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Nicolás Cataldo Astorga, que adopte las siguientes acciones con la finalidad de prevenir los cortes reiterados, extensos e injustificados del suministro eléctrico de energía:

- 1. Dotar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de mayor personal de fiscalización y prevención a las redes de distribución eléctrica en cuanto a sus condiciones técnicas y mantenciones necesarias para el correcto desarrollo de sus fines de distribución; asimismo, en relación con los usuarios afectados y con el objeto de generar un incentivo a las empresas distribuidoras de cumplimiento de su servicio, se adopten las medidas con el objeto de que las fallas originadas en la transmisión eléctrica sean ponderadas para establecer la compensación a los usuarios afectados.
- 2. Actualizar la normativa vigente en materia de distribución eléctrica, promoviendo un marco normativo actualizado para la prevención, manejo y solución de los cortes de suministros eléctricos, reduciendo los tiempos de reposición del servicio y ejecutando medidas de evaluación semestral de las redes, a la vez de entregar mayores atribuciones de fiscalización y sanción a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para el cumplimiento de estos fines.
- 3. Establecer una planificación a nivel sectorial con la finalidad de prevenir emergencias que pudiesen afectar el sistema eléctrico nacional y la red de distribución local, generando cortes inesperados de electricidad. Estas acciones deberán enmarcarse de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los municipios del país, con el objeto de erradicar factores externos en las cercanías de estas redes.
- 4. Que la Comisión Nacional de Energía, al regular las tarifas, establezca un modelo de incentivo a la rentabilidad para las empresas que cumplen con los estándares de calidad requeridos para el debido desempeño de la distribuidora eléctrica.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En votación todos los proyectos de resolución.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Matheson Villán,	Placencia Cabello,
Candelaria	Nathalie	Christian	Alejandra

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Mellado Pino,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Daniella	Cosme	
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Ricardo	Miguel	
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Jaime		Daniel	Marcela
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Mix Jiménez,	Romero Leiva, Agustín
Roberto	Eduardo	Claudia	
Barchiesi Chávez,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Chiara	Luis Alberto	Carla	Natalia
Barrera Moreno,	De la Carrera Correa,	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
Boris	Gonzalo	Cristhian	Patricio
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Viviana	Benjamín	Jorge
Bello Campos, María	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Francisca		Jaime	Clara
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	María	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro		Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Tomás	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuen-	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Diego	te, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarráza-	Venegas Salazar,
	Juan	bal, Ximena	Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock Za-
Félix		Marlene	mora, Gastón

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Winter Etcheberry,
Miguel Ángel	Andrés	Alejandro	Gonzalo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Yeomans Araya, Gael
Felipe	Daniel	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:09 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.